

61/4261

7136
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

10 Julio/58

Res. por cuyo medio se autoriza al Presid. de la Sección de Agrimen-
sores del Colegio de Profesionales
Universitarios, a erigir una pla-
ca de bronce como homenaje al
Generalísimo Dr. Rafael L. Crespillo
Molina, Benefactor de la Patria
y Padre de la Patria Nueva, en la
entrada del edificio que ocupa
la Dirección G. de Mensura Ca-
tastrales de esta ciudad. —

6 Puzas



[Firma manuscrita]

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

427

10 JUN 1959

Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha i en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

Mui atentamente le saluda,

[Firma manuscrita]

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

0114261



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios para que se le autorice a erigir una placa de bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, la cual se colocará en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No. 638 del 23 de junio de 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1945, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948,

RESUELVE :


ARTICULO UNICO: Autorizar al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

Inv.


Pablo Ortiz Hernández
Secretario.


Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente


Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario ad-hoc.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de la Cámara de Diputados y del Poder Judicial, se dirige al Congreso Nacional al Presidente de la Junta de Administradores del Colegio de Profesores de la Universidad Nacional, para que se le autorice a estar en posesión del Laboratorio de la Facultad y Labor de la Unidad de la Universidad Nacional, en virtud de la Ley de la Universidad Nacional, la cual se encuentra en la entrada del expediente que sigue la siguiente descripción de los documentos de esta especie:

VISTA la ley sobre creación de escuelas de leyes y otras instituciones de enseñanza superior, de fecha de 1904, publicada en la Gaceta Oficial No. 612 del 28 de Julio de 1904, modificada por la ley de 1907 del 16 de Abril de 1908, publicada en la Gaceta Oficial No. 629 del 22 de Abril de 1908,



REGISTRADA DEL 19 18
REGISTRADA con el Número 2994 de
en el folio 253 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 19 18

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

(10509)

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
16 de julio de 1958.

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 427, de fecha 10 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

01/142262

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
16 de julio de 1958.

669510

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/15372



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios para que se le autorice a erigir una placa de bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, la cual se colocará en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

VISTA la Ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No. 638 del 23 de junio de 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

(Fdos.) Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario ad-hoc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de
Instrucción y Bellas Artes, se dirige al Congreso Nacional el
día de la sesión de la Comisión de Asesoría del Colegio de Profesores
Universitarios para que se le autorice a emitir una placa de
del Director de la Facultad y Letras de la Universidad, General
no Doctor Rafael L. Trujillo Molina, la cual se colocará en la
puerta del edificio que ocupa la Dirección General de Instrucción
y Bellas Artes.

Vista la ley sobre creación de plazas y otros asuntos de
plaza No. 678 del 23 de junio de 1944, publicada en la Gaceta Ofi-
cial No. 611 del 23 de junio del 1944, modificada por la ley No.
104 del 14 de abril de 1945, publicada en la Gaceta Oficial No.
del 23 de abril del 1945.

ARTÍCULO UNICO: Autoriza al Presidente de la Comisión de As-
sesores del Colegio de Profesores Universitarios, a emitir una
placa de placa con nombre de General Rafael Trujillo Molina,
Trujillo Molina, Director de la Facultad y Letras de la Universidad,
en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de In-
strucción y Bellas Artes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a las
veinte y tres horas, en la Ciudad de Santo Domingo, D. R., el día
veintinueve de mayo de mil noventa y tres; años 1953 de la Independencia,
y 23 de la Era de Trujillo.

(No. 1) Copias de este decreto y sus anexos.
Presidencia.

39
LEGISLATURA 028
REGISTRADA AL No. 2091
No. de Asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado
y consta de ...
Copia Trujillo, de Julio 1948
Copia de las Oficinas de Instrucción y Bellas Artes
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que autoriza al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensura Catastrales de esta ciudad. PAG. 2

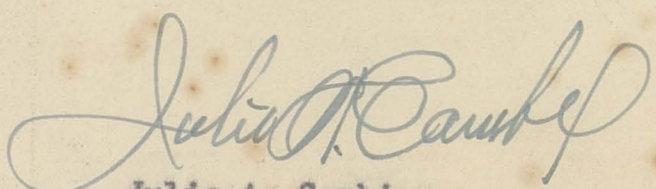
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.



Porfirio Herrera,
Presidente.




Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario.



Julio A. Cambier
Secretario.

LEGISLATIVO
REPUBLICA DOMINICANA
SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE MENSURA CATASTRAL
CIUDAD TRUJILLO



CONGRESO NACIONAL
ASUNTO: una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Dr. Rafael...
la Dirección General de Bienes Nacionales de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-
cional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República
Dominicana, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecien-
tos cincuenta y cinco; años LII de la Independencia, 93 de la Restaura-
ción y 29 de la Era de Trujillo.

[Signature]
Rafael Herrera,
Presidente.

[Signature]
Manuel Joaquín Castillo G.,
Secretario.

[Signature]
Julio A. Ramírez,
Secretario.

25 LEGISLATURA 028 de 1958
REGISTRADA AL No. 209 del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y copia de...
y copias recitadas en máquina o razón de dos...
insignificantes
Ciudad Trujillo, 16 de Julio de 1958
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.,
21 de julio, 1958.
ERA DE TRUJILLO

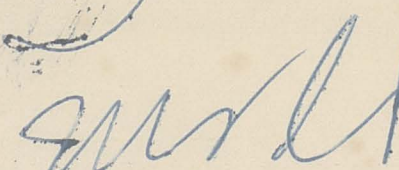
Núm. 14226

Señor
Presidente del Senado de la República.
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No.510, del 16 de julio corriente, cúpleme significarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se autoriza al Presidente de la Sección de Agrimensores del Colegio de Profesionales Universitarios, a erigir una placa de bronce como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en la entrada del edificio que ocupa la Dirección General de Mensuras Catastrales, ha sido promulgada en fecha 21 de julio en curso, y registrada bajo el No.4961.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
rm/is

P/15373